



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Gestión
Policia



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Manual de Organización
Gestión policial

Clave: CU.CM.MO.076/DGPO

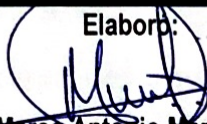
Año de elaboración: 2021

Manual de Organización

Dirección de Gestión Policial

Clave: CU.CM.MO.076/DGPO

AUTORIZACIONES

Elaboró:  Marco Antonio Martiñon Aragón MAMA Encargado de Despacho	Validó:  Mariano Agustín Astorga Sánchez MAAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GUARDIA Y BOMBEROS TITULAR DE LA SECRETARÍA DE Seguridad Pública, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024	Autorizó:  Eva Sánchez Mendieta ESM CUAUTLANCINGO, PUEBLA. Contralora Municipal
---	--	--

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2023-2026	Manual de Organización Gestión policial	Clave: CU.CM.MO.076/DGPO
		Año de elaboración: 2021

I. INTRODUCCIÓN

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, como responsable de ejecutar las acciones necesarias para propiciar un estado de derecho y gobernabilidad a través de políticas públicas que permita alcanzar un municipio más próspero para sus habitantes, tiene como principal objetivo desarrollar sus atribuciones en apego a los ordenamientos jurídico-administrativos y a través de la organización del capital humano con el que cuenta para aprovechar al máximo los recursos públicos con los que cuenta.

Se elabora este Manual de Organización con el objeto fundamental de crear una fuente de información actualizada, con una visión clara de la estructura orgánica y operacional de la Dirección de Gestión Policial, que permita al personal de nuevo ingreso y, al que ya se encuentra laborando y a particulares que se encuentren interesados, conocer de manera específica sus funciones de acuerdo con el reglamento Interior que la rige. Para tal efecto, este Manual comprende el marco jurídico-administrativo que sirve como sustento, la misión, visión y políticas de calidad que la tutelan, la estructura orgánica y organigrama que la comprende, la descripción de los puestos y atribuciones específicas de los servidores públicos que la integran para su óptimo funcionamiento.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de amparo
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Protocolo de Actuación para Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla.

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2023-2024	Manual de Organización Gestión policial	Clave: CU.CM.MO.076/DGPO
		Año de elaboración: 2021

Municipal

- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautlancingo Puebla.
- Reglamento de Seguridad vial y Tránsito Municipal de Cuautlancingo Puebla.

III. POLÍTICAS DE CALIDAD

- **Eficiencia:** Ejecutar las acciones y programas con los recursos destinados para lograr los objetivos programados.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Los recursos públicos se destinarán responsablemente en favor de la promoción de las acciones realizadas por el Municipio de Cuautlancingo, así como para la plena publicidad de los resultados obtenidos.
- **Atención:** Entendida como cortesía, urbanidad, demostración de respeto a los ciudadanos del Municipio de Cuautlancingo.
- **Respeto:** Reconocer y valorar a los ciudadanos del Municipio de Cuautlancingo con diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro.
- **Apertura:** Promover la escucha activa, considerando a todas las voces con el propósito de conciliar ideas y dar soluciones.
- **Participación:** Creer en el diálogo como forma de propiciar la colaboración entre el gobierno municipal y los ciudadanos en el Municipio de Cuautlancingo.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIAL.

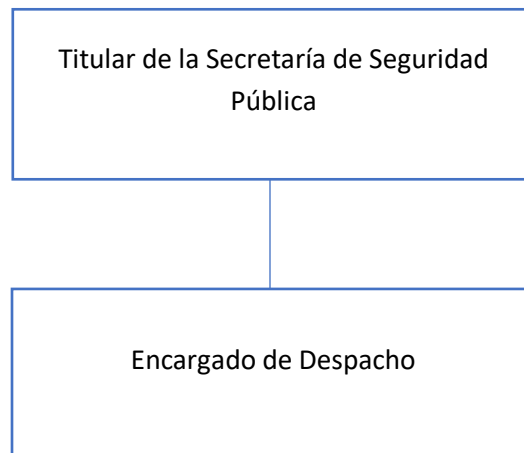
En todos los casos en que sea necesaria su intervención; interpretar y definir la normatividad aplicable y brindar servicios de asesoría y consultoría jurídica a todas las áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, validar jurídicamente la procedencia o improcedencia legal de los casos y operaciones que se realicen, a fin de garantizar la certidumbre jurídica de los intereses del Ayuntamiento a través de instrumentos donde se precisen los derechos y obligaciones.

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2023-2026	Manual de Organización Gestión policial	Clave: CU.CM.MO.076/DGPO
		Año de elaboración: 2021

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

GESTION POLICIAL	No. De Plazas
Encargado de Despacho	1

VI. ORGANIGRAMA DE GESTION POLICIAL.



 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2023-2024	Manual de Organización Gestión policial	Clave: CU.CM.MO.076/DGPO
		Año de elaboración: 2021

VII. PERFILES DE PUESTOS Y FUNCIONES

VII.1 TITULAR DE ÁREA

Puesto	Encargado de Despacho	Nivel de Estructura	Encargado
Jefe Inmediato	Titular de la Secretaría de Seguridad Publica de Cuautlancingo.		
Área de adscripción	Gestión Policial.		

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	Derecho Constitucional, Penal, Penitenciario, Administrativo, Mercantil, Civil, Laboral y Amparo, Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, consultoría jurídica, asesoría jurídica preventiva, derechos humanos, equidad de género y reingeniería de procesos.
Habilidades	Liderazgo, dominio del marco jurídico, manejo de doctrina y jurisprudencia, trabajo en equipo, concertación capacidad de análisis, solución de conflictos, argumentación jurídica y ética.
Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia
Licenciatura en Derecho	3 años

Competencias y Habilidades			
Laborales y Técnicas		Conductuales	
1	Desarrollo de relaciones interpersonales	1	Negociación
2	Integridad institucional	2	Toma de decisiones
3	Gestión de desarrollo de las personas	3	Trabajo en equipo

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2023-2024	Manual de Organización Gestión policial	Clave: CU.CM.MO.076/DGPO
		Año de elaboración: 2021

4	Coordinar	4	Integridad institucional
---	-----------	---	--------------------------

Descripción específica de las Funciones	
1	Asesorar jurídicamente en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuautlancingo, así como recibir y resolver en el ámbito de su competencia las consultas que le formulen los titulares de las Unidades Administrativas, sobre la aplicación e interpretación de normas jurídicas en los casos concretos que oportunamente le sean solicitados.
2	Elaborar y proponer a la Secretaría de Seguridad Pública, los proyectos para la adecuación del marco normativo que rige la actividad del Ayuntamiento Municipal, así como los acuerdos, ordenes, circulares, resoluciones, actos administrativos o jurídicos que le sean requeridos, responsabilizándose de su sustento normativo y corroborando el contenido de la información que rija las relaciones jurídicas que se generen.
3	Proveer y asesora en lo necesario a fin de informar a las Unidades Administrativas de Seguridad Publica sobre adecuaciones al marco normativo que les rige.
4	Coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública de Cuautlancingo, con el objeto de aportar oportunamente la información y documentación que le sea requerida, con el objeto de que ésta ejerza la representación y asesoría en asuntos de su competencia.
5	Coordinarse con las Unidades administrativas, Dependencias y Entidades de Seguridad Pública con el objeto de substanciar los asuntos homólogos relacionados en el ámbito de su competencia.
6	Solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento de las resoluciones emitidas por autoridades competentes y en su caso, asesorarles sobre los términos jurídicos que deben observarse.
7	Solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuautlancingo la información necesaria y oportuna para el desahogo de los asuntos jurídicos competencia y de sus Unidades administrativas.
8	Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le confieran, así como aquellas acciones que expresamente le encomiende el presidente Municipal, y Secretario de Seguridad Pública.